

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Los títulos de propiedad de las fincas no han sido presentados, ni han sido suplidos previamente la falta de ellos.

5.^a Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, debiendo rebajarse del precio del remate al hacerse la correspondiente liquidación de cargas el importe de las hipotecadas y demás gravámenes anteriores y preferentes.

Dado en Ceuta a 31 de marzo de 1964. El Juez, Alberto Barbasan Ortiz.—El Secretario (ilegible).—2.003-C.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid se tramitan los autos de menor cuantía a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido entere partes: de una, como demandante, la entidad «Orsufa, S. A.», de esta vecindad, representada por el Procurador don Federico Enriquez, y defendida por el Letrado don Luis Castillo, y de otra, en concepto de demandado, don José García Puentes, de esta vecindad, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por «Orsufa, S. A.», contra

don José García Puentes, debo condenar y condeno a éste al pago a la actora de la cantidad de veinte mil trescientas sesenta y una pesetas con treinta céntimos más sus intereses legales, computados desde la fecha de interposición de la expresada demanda, y a las costas causadas por el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteve Vera.—Rubricado.

Publicación. Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, presente yo, el Secretario.—Madrid, fecha anterior. Doy fe.—P. H., Angel Marchani.—Rubricado.»

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de notificación en forma a don José García Puentes, expido la misma en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—2.033-C.

MONTEFRIO

Don Rafael Ruiz de la Muela Peña, Juez de Primera Instancia del partido de Montefrío (Granada).

Hago saber: Que por auto fecha de ayer, dictado en el oportuno juicio universal, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria al comerciante, industrial, de esta Plaza don Julián Bermúdez Pérez, con industria de molino de aceite, establecida en este término, quedando, en su virtud, inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes del mismo, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose por ahora, y sin perjuicio de tercero, los efectos de tal declaración al día en que aparezca

haber cesado dicho señor en el pago corriente de sus obligaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario don Manuel Rodríguez Jiménez, domiciliado en calle Baja, de esta villa, y después a los sindicatos, y se previene a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de las mismas, con nota que entregarán al Comisario de la expresada quiebra don Juan Pérez Lizana, que tiene su domicilio en calle Enrique Amat, de esta población, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Montefrío a 7 de abril de 1964. El Juez, Rafael Ruiz de la Muela Peña. El Secretario (ilegible).—1.996-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

PEREZ CHAMON, Miguel (a) «Nene»; hijo de Agustina y de Manuel, natural de Olot (Gerona), casado, domiciliado últimamente en puerto de Sagunto (Valencia) y actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 31 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belorado.—(1.213.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Sanidad.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 26 de abril de 1964 la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad, según acta facultativa número 15.

La relación de artículos a adquirir con sus precios límites correspondientes y los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 26 de mayo de 1964.

Antes del día 13 de mayo del año actual, las casas ofertantes presentarán muestras del material que piensen ofertar, en el Parque Central de Sanidad Militar, para que pueda ser examinadas antes de la celebración del acto.

El material objeto de esta adquisición se ajustará a las características y modelos que actualmente se usan en los Hospitales militares. Todo el material de vidrio será de garantía reconocida y demostrada por la práctica hospitalaria.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1964.—2.119-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 62 lotes de material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 25 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el local de la misma (Gobierno Militar) de esta plaza para la venta por subasta pública

del material inútil o en desuso, divididos en 62 lotes debidamente valorados, compuestos de: Trapos algodón blanco y color, trapos lana, retales cuero prendas y botas, chatarra hierro, acero, aluminio y latón, tablas, bastes, máquinas de escribir, empaques conteniendo trilita y otros materiales diversos, pertenecientes a distintos Cuerpos de la Región donde se encuentran depositados.

Las ofertas, con arreglo al modelo de proposición, se presentarán al Tribunal en sobre cerrado y lacrado, a la hora señalada y durante un periodo de treinta minutos en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de seis pesetas y acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir al acto de licitación y garantizar su cumplimiento los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiendo utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre. La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas, y asimismo la relación detallada de lotes y su composición del material inútil.

Caso de dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos; si terminado dicho plazo subsiste la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), con domicilio en (calle o plaza), con carnet nacional de identidad número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio publicado por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar, como asimismo de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la enajenación de material inútil o en desuso, y en su consecuencia se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir los lotes siguientes: (Número de cada lote y precio que ofrece por el mismo, en número y letra).

3.º Que a la presente proposición acompaña resguardo justificativo de la fianza constituida en la Caja de la Junta y cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas.

4.º Que acompaña también los documentos siguientes: (Que han de ser precisamente los exigidos en los pliegos de condiciones legales).

(Fecha y firma.)

Al pie: Ilmo. Sr. Coronel Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar (Granada).

El importe de este anuncio será a prorateo entre los adjudicatarios.

Granada, 18 de abril de 1964.—2.073-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan, correspondientes al Plan 1963.

Esta Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 20, acordó anunciar pública subasta para la contratación de las siguientes obras correspondientes al Plan 1963:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua a Tirteafuera (Almodóvar del Campo). Presupuesto: 200.000 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Subasta número 2.—Mercado de abastos en calle Borja (Ciudad Real). Presupuesto: 725.054,85 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Subasta número 3.—Urbanización de la plaza Mirador de Fuencaliente. Presupuesto: 350.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses.

Las proposiciones para concurrir a estas subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán ser reintegradas con timbre de seis pesetas y presentadas en la Secretaría de la Junta Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil) dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte se acompañará resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos fianza provisional del 2 por 100 del presupe-

to de la obra, carnet de empresa, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que la vigente Ley de Administración y Contabilidad del Estado señala, carnet nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, accidentes y contribución industrial, así como poder notarial que acredite, en su caso, al representante de cualquier Sociedad para actuar en nombre de la misma o particular.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos del Gobierno Civil a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, adjudicándose la subasta provisionalmente a la más ventajosa.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de toda clase relacionados con la subasta, pólizas, honorarios de formalización de contrato, contribuciones y arbitrios.

La presentación de proposiciones y examen de proyectos podrá efectuarse de diez a doce durante los días hábiles en la oficina mencionada.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día así como de las condiciones de subasta, se comprometo a realizar la obra de cuyo presupuesto es de en la cantidad de con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como al proyecto de la obra.

(Fecha y firma.)

Ciudad Real, 17 de abril de 1964.—El El Gobernador civil-Presidente.—2.072-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Corrección de erratas de la Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Prolongación del almacén del muelle de Levante del puerto de Motril», en la provincia de Granada.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de fecha 22 de abril de 1964, página 5166, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna tercera, párrafo cuarto, líneas séptima y octava, donde dice: «... hasta las trece horas del día 9 de mayo de 1964», debe decir: «... hasta las trece horas del día 19 de mayo de 1964».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al proyecto de nivelación de las fincas «El Molinillo», «Maribáñez» (primera parte) y «El Trobal» (primera parte), situadas en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de

297 hectáreas 95 áreas y 10 centiáreas correspondientes al proyecto de nivelación de las fincas «El Molinillo», «Maribáñez» (primera parte) y «El Trobal» (primera parte), situadas en el sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir, con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones ciento ochenta y dos mil cuatrocientas trece pesetas con cincuenta y un céntimos (3.182.413,51 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, sector III), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos (pesetas 63.648,30), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 25 de mayo de 1964, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 1 de junio de 1964, ante la mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.100-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de nivelación de tierras correspondientes al «XIII proyecto de nivelación del sector VIII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de nivelación de 203 hectáreas 92 áreas y 75 centiáreas correspondientes al «XIII proyecto de nivelación del sector VIII de la zona regable del Bembézar (Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones trescientas dos mil ochocientas veinte pesetas con nueve céntimos (pesetas 3.302.820,09).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (plaza de Colón, número 34), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y seis mil cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 66.056,40), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce horas treinta minutos del día 25 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 1 de junio de 1964, ante la mesa constituida del modo que se indica en el pliego de condiciones.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.—2.101-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la ejecución de los proyectos y adquisición del material que se cita.

Se anuncia concurso público para la ejecución de los proyectos y adquisición del material que a continuación se indica:

	Pesetas
Expediente 51/64.—Proyecto «Taller definitivo de material electrónico de la Base Aérea de Gando»	769.825,00
Expediente 52/64.—Proyecto «Nuevo enlace telefónico entre la Base Aérea de Talavera y el radiofaro NDB»	232.908,80
Expediente 80/64.—Proyecto de «Instalación y acondicionamiento del conjunto de preparación de vuelo en la Base Aérea de Las Palmas-Gando».	388.513,85
Expediente 53/64.—Adquisición de «Equipos de prueba para mantenimiento de aparatos Socrat»	610.500,00
Expediente 57/64.—Adquisición de «500 postes de pino creosotados de diversas medidas».	380.000,00
Expediente 58/64.—Adquisición de «Repuestos para teletipos Creed»	480.000,00

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 14 de mayo de 1964 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica, en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Secretario.—3.098-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Iglesia parroquial en Harias», Las Palmas.

Durante veinte días hábiles en Madrid y Las Palmas, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Las Palmas, tomando de computo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Las Palmas durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 18 de julio de 1958), y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257, de 27 de

octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados para que sus propuestas sean admitidas a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo por correo certificado aéreo o, en su defecto, urgente recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Las Palmas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas ochenta y siete mil quinientas sesenta y tres pesetas con trece céntimos (2.587.563,13 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a cincuenta y un mil setecientos cincuenta y una pesetas con veintiséis céntimos (51.751,26 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Las Palmas al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tabloneros de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, Angel García-Lomas y Mata.—2.088-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.500 Tm. de grancilla de antracita con destino a los servicios de calefacción de la Casa Sindical.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de 1.500 Tm. de grancilla de antracita con destino a los servicios de calefacción de la Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse, en horas hábiles de oficina, en la Oficialía Mayor, paseo del Prado, números 18 y 20, donde asimismo deberán presentarse las proposiciones económicas, bajo sobre ce-

rrado y lacrado, terminando el plazo de presentación de las mismas el día 18 de mayo próximo, a las trece horas.

Madrid, 20 de abril de 1964.—El Oficial Mayor.—2.086-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento por la que se anuncia concurso para la venta de residuos de papel prensa procedentes de sus publicaciones de Madrid.

La Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento convoca concurso público restringido para la venta de residuos de papel prensa procedentes de sus publicaciones de Madrid.

El pliego de condiciones económicas y legales que ha de regir este concurso se encuentra a disposición de quienes lo soliciten, en la Administración de «Arriba» y «Marca», avenida del Generalísimo, 142 (edificio «Arriba», planta número 10).

El Delegado nacional.—2.154-C.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de «Nuestra Señora de la Merced», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Nuestra Señora de la Merced», en Jerez de la Frontera (Cádiz), según proyecto redactado por don Vicente Masaveu y Javier de Navasqués.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones ochocientos doce mil dieciséis (6.812.016) pesetas, y la fianza provisional, a ciento treinta y seis mil doscientas cuarenta (136.240) pesetas con treinta y dos (32) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de abril de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—2.087-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Subasta número 7.—Mejora del firme del camino vecinal de La Crehueta a Madremaña, trozo a la ermita de los Angeles (Km. 4-5).

Tipo de licitación: 313.490 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.404,70 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 8.—Balizamiento de los caminos de la zona de la Costa Brava.

Tipo de licitación: 344.613,03 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 10.338,39 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de carnet de identidad número, expedido en con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet.—2.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, con reducción a la mitad de los plazos de licitación.

Se anuncia segunda subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, con reducción a la mitad de los plazos de licitación, bajo el tipo de pesetas 5.461.516,40, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 109.230,35 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 328,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condicio-

nes, presupuesto y plano que han de regir en la segunda subasta de las obras de nueva urbanización de la calle de Trafalgar, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.053-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reforma del Dispensario de Horta.

Se anuncia la subasta de las obras de reforma del Dispensario de Horta bajo el tipo de 844.087,49 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.882 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de reforma del Dispensario de Horta, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la

Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 15 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.051-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la utilización de instalaciones y superficie de terrenos en los jardines del Cabo Noval para la explotación de un restaurante de temporada.

Objeto: Utilización de instalaciones y superficie de terrenos en los jardines del Cabo Noval para la explotación de un restaurante de temporada.

Tipo: Canon anual fijo, 125.000 pesetas.
Plazo: Temporada de mayo a octubre de los años 1964 a 1968, ambos inclusive.

Pago: En la forma prevista en las condiciones.

Garantía provisional: 2.500 pesetas.
Garantía definitiva: La prevista en el pliego.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de utilización de instalaciones y superficie de terreno en los jardines del Cabo Noval para la explotación de un restaurante de temporada, se compromete a tomarlo a su cargo por el canon anual fijo de (en letra) y con las minutas y precios que se adjuntan.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión social, fiscal y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.085-A.

Resolución del Ayuntamiento de Masnáu por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio para dependencias municipales, en donde se instalarán los servicios de Correos y Telecomunicación.

Cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia en pública subasta la obra de construcción de un edificio para dependencias municipales, en donde se instalarán los servicios de Correos y Telecomunicación, cuyos planos del proyecto, pliegos de condiciones y demás inherentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 1.244.253,18 pesetas, a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que se inserta al final del presente anuncio.

Dentro de los ocho días siguientes al del otorgamiento de la escritura de con-

trato se redactará el acta de replanteo, y en los ocho días siguientes a la fecha de su firma se dará principio a la ejecución de las obras, que deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses.

El plazo de garantía de la obra mediará entre la recepción provisional de la misma y la recepción definitiva, la cual será de doce meses.

El importe de las obras ejecutadas se acreditará al contratista con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección facultativa. Abarcarán periodos no inferiores a un mes, y el presupuesto de la obra certificada en cada una representará al menos un 6 por 100 del presupuesto de ejecución material. Las certificaciones se harán al origen de la obra, y su abono se efectuará en metálico, aplicándose las exenciones tributarias en la Ley de 15 de julio de 1954.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador u otra persona en su nombre, debidamente legalizada, una fianza provisional por valor de 24.885,06 pesetas, equivalente al 2 por 100 del valor del presupuesto, y la definitiva, por cuantía del 5 por 100 sobre el importe de la adjudicación, aplicándose, en su caso, para el caso que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el 3 por 100 sobre el mismo.

Los licitadores presentarán un sobre lacrado, conteniendo su propuesta económica, reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, más timbre municipal correspondiente, extendida con arreglo al modelo oficial, y en el que deberá figurar en letra y en cifra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que contuviere cualquier agregación al texto del modelo oficial. En el sobre figurarán necesariamente los documentos siguientes:

a) El resguardo de la fianza provisional o el aval bancario, debidamente intervenido por el Agente de Cambio y Bolsa o por Corredor de Comercio colegiado.

b) La documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición económica y el poder otorgado a su favor en el caso de que actuare en representación de un tercero, previo bastanteo por el Abogado del Estado.

c) Declaración bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad legal.

d) Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, certificación expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado acreditativa de que no forman parte de aquellas ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, o de que estas personas han cesado temporalmente en las funciones propias de su cargo.

e) Relación del personal técnico al servicio permanente de la empresa.

f) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispone el proponente para aplicar a la obra subastada.

g) Relación de obras realizadas por el proponente, acompañada de certificaciones expedidas por los Arquitectos que las hubieran dirigido en las que conste el concepto que la contrata les haya merecido.

h) Informe o informes bancarios acerca de la solvencia económica del proponente.

i) Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas sociales.

j) Recibo de la contribución industrial correspondiente al trimestre corriente.

k) Carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

l) Calendario del plan para la realización de la obra dentro del plazo señalado en la convocatoria, en el que, además, se indique por meses la cuantía prevista pa-

ra las certificaciones y el ritmo de consumo de material.

Los anteriores documentos se presentarán en sus originales o en sus fotocopias autorizadas por Notario o diligenciadas de cotejo por el Secretario del Ayuntamiento de Masnóu.

Dichas proposiciones se admitirán en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de diez a trece, a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, la cual tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles a contar del inmediato al de la publicación en el citado periódico oficial.

En el caso de quedar desierta se celebrará la segunda subasta al día siguiente hábil al que se cumplan diez días de haberse celebrado la primera, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales y servicios de Correos y Telecomunicación en Masnóu, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada la proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como aquellas en que se añada alguna cláusula). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes, cuyos trabajadores tendrá debidamente asegurados, siendo acreedores a todos los derechos inherentes a la seguridad y asistencia social.

(Fecha y firma.)

Masnóu, 18 de abril de 1964.—El Alcalde, Francisco de P. Salazar Cull.—2.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Juan de Batlle, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Juan de Batlle, de esta ciudad, bajo el tipo de doscientas noventa mil novecientas cuarenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (290.942,45 pesetas), a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos serán efectuados con cargo a subvención del Gobierno Civil y contribuciones especiales de mejoras.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 7.273 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo del impuesto industrial (licencia fiscal) y carnet de empresa con responsabilidad, se presentarán dentro de sobre lacrado, que podrá ser lacrado y firmado, en la que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Juan de Batlle, de San Feliu de Llobregat», en la Secretaría municipal, durante las horas de oficinas, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación, y la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha por, bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que han de regir la subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Juan de Batlle, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de tres meses, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 15 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—2.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad, bajo el tipo de seiscientos mil quinientos veintisiete pesetas con ochenta y un céntimos (600.527,81 pesetas), a la baja, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de tres meses.

Los pagos serán efectuados con cargo a subvención del Gobierno Civil y Contribuciones especiales de mejoras.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.013 pesetas, y la definitiva, que habrá de depositar el adjudicatario, equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en

el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo del impuesto industrial (licencia fiscal) y carnet de empresa con responsabilidad, se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y firmado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Daoiz y Velarde, de San Feliu de Llobregat», en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación, y la apertura de plicas tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido con fecha por, bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que han de regir la subasta de las obras de pavimentado con hormigón de la calle Daoiz y Velarde, de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de tres meses, por pesetas (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 15 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente, Pedro Miras Blay.—2.067-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, establecimientos comerciales, matadero y mercado de abastos.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares, establecimientos comerciales, matadero y mercado de abastos.

Objeto: El indicado.

Tipo: No se fija tipo para la licitación. Cada licitador expresará en su proposición la cantidad que pretenda percibir anualmente de la Corporación por la prestación del Servicio a que esta subasta se refiere.

Garantías:

Provisional: Los licitadores constituirán, en metálico o en valores públicos de los determinados en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, un depósito de dos mil pesetas para tomar parte en la subasta.

Definitiva: El adjudicatario constituirá, dentro de los plazos reglamentarios, en metálico o en valores públicos de los determinados en el artículo y Reglamento anteriormente mencionados, un depósito equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación; también podrá constituir dicha garantía mediante hipoteca.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, con sujeción al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición optando a la subasta convocada para la adjudicación del servicio de recogida de basuras», hasta las doce horas del edicto, convocando la licitación en el plazo de diez hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, de la publicación

del edicto, convocan la licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» si fuese de fecha posterior, y en el caso de ser festivo, en el siguiente hábil. A las proposiciones se acompañarán los documentos determinados en el apartado VII del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar ante la Mesa debidamente constituida en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de aquéllas, y si fuese festivo, en el subsiguiente hábil.

Exposición de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el período de licitación.

Pagos: La cantidad que deba ser abonada se satisfará por dozavos partes mediante mensualidades vencidas, con la deducción que por sanciones proceda en su caso.

Duración del contrato: La duración del contrato será de cinco años, prorrogables en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Prestación del servicio y sanciones: El adjudicatario vendrá obligado a cumplir el servicio en la forma que se determina en el pliego de condiciones, pudiéndosele imponer al mismo, caso de incumplimiento o demoras, las sanciones previstas en aquél.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta convocada para la adjudicación del servicio de recogida de basuras de domicilios particulares y otros, se presenta a la misma como licitador, comprometiéndose a su ejecución por la cantidad de (en letra y número) pesetas y céntimos.

(Fecha y firma.)

Torrevieja, 16 de abril de 1964.—El Alcalde.—2.066-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Pazos López, Teniente de Máquinas de la Armada, Juez Instructor del expediente número 396/63, instruido con motivo de la pérdida de la guía de pertenencia de la pistola de 9 mm. corto, marca «Star», número DK 575524, propiedad del Sargento mecánico don Alfonso Rocha Vilachá.

Hago saber: Que por decreto auditoria- do de la superior Autoridad judicial de este Departamento Marítimo, recaído en dicho procedimiento, ha sido declarado nulo y sin efecto el referido documento.

Marín, 17 de abril de 1964.—El Teniente de Máquinas, Juez Instructor, Manuel Pazos López.—2.080-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, con los números 477.853 de en-

trada y 87.113 de registro, correspondiente al depósito propiedad de «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», constituido en 21 de diciembre de 1963 y le sirva de garantía para optar a la subasta o concurso de carretera comarcal 635, de Riaño a Oviedo a Campo de Caso, punto kilométrico 0,000 al 7,150, reposición de firme en la provincia de Oviedo. Importa el depósito 50.000 pesetas (E.-1.093/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.629-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 328.011 de entrada y 145.907 de registro, correspondiente al depósito constituido en 28 de mayo de 1940, de don Manuel Agudo Agudo, de su propiedad, como garantía para responder del servicio de línea de viajeros de Valmojado a Madrid (prolongación de la

línea de Toledo). Importa el depósito 1.500 pesetas (E.-1.256/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta oficina en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 28 de marzo de 1964.—El Administrador, P. S., José Rojo García.—2.630-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Gino Tristano Guerreiro, cuyo último domicilio conocido era en Sábana Grande—Edificio Palmar—, en Caracas (Venezuela), inculcado en el expediente número 1.210/63, instruido por aprehensión de automóvil Ford-Galaxie 1960, matrícula IV-168902, motor OE-52 V-127123, que a las diez treinta horas del día 29 de abril de 1964 se reunirá este